



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN CLEMENTE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2017

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente para el ejercicio de 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	13.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	63.000,00
3.	Gastos financieros	800,00
4.	Transferencias corrientes	4.250,00
6.	Inversiones reales	25.000,00
	Total presupuesto	106.550,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	28.550,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.900,00
4.	Transferencias corrientes	9.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	54.000,00
7.	Transferencias de capital	1.500,00
	Total presupuesto	106.550,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente. –

A) Funcionario de carrera. Número de plazas: 1. Secretario-Interventor. En acumulación.

Resumen:

Total funcionarios de carrera: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa



vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cuevas de San Clemente, a 31 de enero de 2017.

El Alcalde,
Eloy Alonso Calvo